



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Cajamarca, 27 de mayo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 069 -2021-GR.CAJ/DRE/UGEL-CAJ/AGP

SEÑOR : DIRECTOR (A) SUB DIRECTOR(A) DE LA I.E.

PRESENTE

ASUNTO : CONCURSO ESCOLAR REGIONAL VIDA Y OBRA DE JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA "UN CAJAMARQUINO PARA EL PERÚ Y AMÉRICA"

**REFERENCIA : Resolución Ejecutiva Regional N° D0000360-2020-GRC-GR - Memorando N° D0000134 -2020-GRC-SGDSH - Directiva N° 1 - 2021-GRCAJ/DRECAJ-DGP
Resolución Directoral Regional N° 0109-2021-ED-CAJ. - Memorando N° D0000110-2020-GRC-GRDS – Oficio N° D000221-2021-GRC-GRDS**

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo(a) muy cordialmente y a la vez, comunicarle lo siguiente:

Que, en el marco de las actividades para la realización del Concurso Escolar Regional: Vida y Obra de José Gálvez Egúsqiza, “Un Cajamarquino para el Perú y América”, organizado por el Gobierno Regional; quien en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las 13 UGEL, acordaron ampliar el plazo para la entrega de los trabajos hasta el 15 de junio; además de reconocer la labor de los docentes que apoyen a sus estudiantes que resulten ganadores en las distintas disciplinas y categorías del concurso escolar regional. (**Categorías A: 1° y 2° grado de secundaria: Disciplinas: Ensayo, cuento e historieta; Categorías B: 3°, 4° y 5° grados de secundaria: Disciplinas: Ensayo, cuento e historieta**). Por lo expuesto invitamos a la Institución Educativa que usted dirige a participar de este importante concurso.

La oportunidad es propicia, para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LLAQUE SILVA Luis Alfredo
FAU 20453744168 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/05/2021 09:40:43-0502